

SERFF Tracking Number: META-125626695 State: Arkansas
Filing Company: Metropolitan Life Insurance Company. State Tracking Number: 38837
Company Tracking Number: FILING NO. I08-17 SP
TOI: LTC03I Individual Long Term Care Sub-TOI: LTC03I.001 Qualified
Product Name: Individual LTCl Advertising
Project Name/Number: I08-17 SP/I08-17 SP

Filing at a Glance

Company: Metropolitan Life Insurance Company.

Product Name: Individual LTCl Advertising SERFF Tr Num: META-125626695 State: ArkansasLH
TOI: LTC03I Individual Long Term Care SERFF Status: Closed State Tr Num: 38837
Sub-TOI: LTC03I.001 Qualified Co Tr Num: FILING NO. I08-17 SP State Status: Filed-Closed
Filing Type: Advertisement Co Status: Reviewer(s): Harris Shearer
Author: Mary Rinaldi Disposition Date: 07/23/2008
Date Submitted: 04/30/2008 Disposition Status: Filed-Closed
Implementation Date Requested: On Approval Implementation Date:

State Filing Description:

General Information

Project Name: I08-17 SP Status of Filing in Domicile: Authorized
Project Number: I08-17 SP Date Approved in Domicile:
Requested Filing Mode: File & Use Domicile Status Comments:
Explanation for Combination/Other: Market Type: Individual
Submission Type: New Submission Group Market Size:
Overall Rate Impact: Group Market Type:
Filing Status Changed: 07/23/2008
State Status Changed: 07/23/2008 Deemer Date:
Corresponding Filing Tracking Number:
Filing Description:
Re: Filing No. I08-17 SP
Metropolitan Life Insurance Company ("MetLife")
Individual Long-Term Care Insurance Advertising
NAIC Company No. 65978 - FEIN No. 13-5581829

Dear Sir/Madam:

We enclose for filing electronic copies of the Individual long-term care advertising material described below. The

SERFF Tracking Number: META-125626695 State: Arkansas
Filing Company: Metropolitan Life Insurance Company. State Tracking Number: 38837
Company Tracking Number: FILING NO. I08-17 SP
TOI: LTC03I Individual Long Term Care Sub-TOI: LTC03I.001 Qualified
Product Name: Individual LTCI Advertising
Project Name/Number: I08-17 SP/I08-17 SP

material is intended for use with the following approved Individual long-term care policy forms LTC2-IDEAL AR, LTC2-PREM AR, LTC2-VAL AR, LTC2-FAC AR approved by your Department on January 13, 2005.

The enclosed advertising material replaces form ADF#1187.03 (Rev.1006) submitted to your Department on April 1, 2008, and currently pending review. Please refer to SERFF Tr No. META-125590536.

We enclose for filing electronic copies of the Individual long-term care advertising material described below. The material is intended for use with the following approved Individual long-term care policy forms LTC2-IDEAL AR, LTC2-PREM AR, LTC2-VAL AR, LTC2-FAC AR approved by your Department on January 13, 2005.

The enclosed advertising material replaces form ADF#1187.03 (Rev.1006) submitted to your Department on April 1, 2008, and currently pending review. Please refer to SERFF Tr No. META-125590536.

Advertising Form Number	Brief Description of Institutional Advertising Material
ADF#1187.03 SP (Rev 1006)	LTCI The Essentials Spanish Version

Please advise us of your action on this submission in accordance with your usual procedures.

If you have any questions or comments, please do not hesitate to contact me.

Sincerely,

Mary J. Rinaldi

Consultant-Compliance Marketing/AD

Company and Contact

Filing Contact Information

Mary Rinaldi, Consultant- Compliance MKTG/AD Green Farms Road Westport, CT 06880	mrinaldi@metlife.com (203) 221-3859 [Phone]
---	--

Filing Company Information

SERFF Tracking Number: META-125626695 State: Arkansas
Filing Company: Metropolitan Life Insurance Company. State Tracking Number: 38837
Company Tracking Number: FILING NO. I08-17 SP
TOI: LTC03I Individual Long Term Care Sub-TOI: LTC03I.001 Qualified
Product Name: Individual LTCL Advertising
Project Name/Number: I08-17 SP/I08-17 SP

Metropolitan Life Insurance Company.
1MetLife Plaza
Long Island City, NY 11101-4015
(111) 111-1111 ext. [Phone]

CoCode: 65978
Group Code: -99
Group Name:
FEIN Number: 13-5581829

State of Domicile: New York
Company Type: Life
State ID Number:

SERFF Tracking Number: META-125626695 State: Arkansas
Filing Company: Metropolitan Life Insurance Company. State Tracking Number: 38837
Company Tracking Number: FILING NO. I08-17 SP
TOI: LTC03I Individual Long Term Care Sub-TOI: LTC03I.001 Qualified
Product Name: Individual LTCL Advertising
Project Name/Number: I08-17 SP/I08-17 SP

Filing Fees

Fee Required? Yes
Fee Amount: \$25.00
Retaliatory? No
Fee Explanation: per form
Per Company: No

COMPANY	AMOUNT	DATE PROCESSED	TRANSACTION #
Metropolitan Life Insurance Company.	\$0.00	04/30/2008	

CHECK NUMBER	CHECK AMOUNT	CHECK DATE
000917727	\$25.00	04/25/2008

SERFF Tracking Number: META-125626695 State: Arkansas
Filing Company: Metropolitan Life Insurance Company. State Tracking Number: 38837
Company Tracking Number: FILING NO. I08-17 SP
TOI: LTC03I Individual Long Term Care Sub-TOI: LTC03I.001 Qualified
Product Name: Individual LTCL Advertising
Project Name/Number: I08-17 SP/I08-17 SP

Correspondence Summary

Dispositions

Status	Created By	Created On	Date Submitted
Filed-Closed	Rosalind Minor (FM)	07/23/2008	07/23/2008

SERFF Tracking Number: *META-125626695* *State:* *Arkansas*
Filing Company: *Metropolitan Life Insurance Company.* *State Tracking Number:* *38837*
Company Tracking Number: *FILING NO. I08-17 SP*
TOI: *LTC03I Individual Long Term Care* *Sub-TOI:* *LTC03I.001 Qualified*
Product Name: *Individual LTCL Advertising*
Project Name/Number: *I08-17 SP/I08-17 SP*

Disposition

Disposition Date: 07/23/2008

Implementation Date:

Status: Filed-Closed

Comment:

Rate data does NOT apply to filing.

SERFF Tracking Number: META-125626695 State: Arkansas
 Filing Company: Metropolitan Life Insurance Company. State Tracking Number: 38837
 Company Tracking Number: FILING NO. I08-17 SP
 TOI: LTC03I Individual Long Term Care Sub-TOI: LTC03I.001 Qualified
 Product Name: Individual LTCI Advertising
 Project Name/Number: I08-17 SP/I08-17 SP

Item Type	Item Name	Item Status	Public Access
Supporting Document	NAIC Form	Filed-Closed	Yes
Supporting Document	SP Cert Form	Filed-Closed	Yes
Supporting Document	cover letter	Filed-Closed	Yes
Form	LTCI The Essentials Spanish Version	Filed-Closed	Yes

SERFF Tracking Number: META-125626695 State: Arkansas
 Filing Company: Metropolitan Life Insurance Company. State Tracking Number: 38837
 Company Tracking Number: FILING NO. I08-17 SP
 TOI: LTC03I Individual Long Term Care Sub-TOI: LTC03I.001 Qualified
 Product Name: Individual LTCI Advertising
 Project Name/Number: I08-17 SP/I08-17 SP

Form Schedule

Lead Form Number: ADF#1187.03 SP (Rev 1006)

Review Status	Form Number	Form Type	Form Name	Action	Action Specific Data	Readability	Attachment
Filed-Closed	ADF#1187.03 SP (Rev 1006)	Advertising	LTCI The Essentials Spanish Version	Initial		0	ADF#1187.03 SP (Rev 1006).pdf

Metropolitan Life Insurance Company
New York, NY 10166



MetLife[®]

**Seguro de cuidados a largo plazo:
Información básica
(The Essentials[®])**



Guía educativa preparada por
MetLife Mature Market Institute[®]

Los servicios de cuidados a largo plazo pueden ser necesarios a cualquier edad. Un adulto mayor puede darse cuenta gradualmente de que la vida cotidiana se está tornando cada vez más difícil sin ayuda, o puede desarrollar la enfermedad de Alzheimer. Una persona más joven puede sufrir un ataque cardíaco, un derrame cerebral o un accidente que resulte en algún tipo de incapacidad, o puede desarrollar una enfermedad crónica grave, como la enfermedad de Parkinson. Los servicios de cuidados a largo plazo incluyen, por lo general, servicios de custodia y de atención personal pero, en algunos casos, pueden estar orientados a los servicios de rehabilitación.

Dado que ni el seguro médico ni Medicare están diseñados principalmente para pagar el costo de los servicios de cuidados a largo plazo, el seguro de cuidados a largo plazo puede ayudar a proporcionarle una manera de pagar por estos cuidados. El seguro de cuidados a largo plazo puede ayudarle a separar activos para cuando se jubile, y a seguir siendo independiente, al proporcionarle el dinero que le permitirá decidir dónde y cómo se le brindarán los cuidados.

Esta guía es una introducción general al seguro de cuidados a largo plazo. Define la terminología que se utiliza generalmente en la industria de los seguros de cuidados a largo plazo, presenta algunas cuestiones básicas y proporciona respuestas a algunas preguntas frecuentes. Esperamos que le sea útil.

Índice

Información General

¿Qué es el cuidado a largo plazo?	1
¿Dónde puedo recibir servicios de cuidados a largo plazo?	1
¿Qué son las Actividades de la Vida Cotidiana (Activities of Daily Living, ADL)?	2

El costo de los servicios de cuidados a largo plazo

¿Cuál es el costo de los servicios de cuidados a largo plazo?	3
---	---

Pagar por los servicios de cuidados a largo plazo

¿Cómo se pagan los servicios de cuidados a largo plazo?	4
Autoseguro	5
Medicaid	6
Medicare	6
Seguro de cuidados a largo plazo	7

¿Es el seguro de cuidados a largo plazo adecuado para usted o un miembro de su familia?

¿Quién podría beneficiarse con un seguro de cuidados a largo plazo?	8
¿Cuál es la edad adecuada para comprar un seguro de cuidados a largo plazo?	9
¿Hay alguna persona que no debería comprar un seguro de cuidados a largo plazo?	10

¿Cuál es el costo de una póliza de seguro de cuidados a largo plazo?

¿En que se basa el costo de una póliza de seguro de cuidados a largo plazo?	10
---	----

Cómo seleccionar una póliza

¿Qué decisiones debo tomar?	11
-----------------------------------	----

¿Cómo puedo protegerme contra el aumento del costo de los cuidados?	14
¿Qué cantidad de cobertura es la indicada para mí?	16

¿Cuáles son los distintos tipos de póliza y de cobertura?

¿Cuál es la diferencia entre póliza “de reembolso”, “de indemnidad” y “por incapacidad”?	17
¿Qué es una póliza “calificada que reúne los requisitos para la deducción de impuestos”?	18
¿Qué son los “Programas Conjuntos” (“Partnership Programs”)?.	18

¿Durante cuánto tiempo necesitaré la cobertura?

¿Durante cuánto tiempo puedo suponer que necesitaré la cobertura?	19
---	----

¿Cuáles son los beneficios?

¿Cómo puedo ser elegible para recibir beneficios?	20
¿Quién determina cuándo soy elegible para recibir beneficios?	20
¿Qué sucede con mis beneficios si dejo de pagar la prima?	21
¿De qué se trata el beneficio de “devolución de la prima en caso de fallecimiento”?	22

¿Qué más debo saber?

¿Puedo cambiar de parecer si compro una póliza?	22
¿Pueden aumentar las primas?	23
¿Cómo puedo evaluar a una compañía de seguros de cuidados a largo plazo?	23
¿Cómo puedo obtener información detallada sobre el seguro de cuidados a largo plazo?	24

Introducción al seguro de cuidados a largo plazo

Los seguros tienen un aspecto técnico, y eso es innegable. Los detalles técnicos son importantes: usted debe comprenderlos a fin de saber qué buscar en una póliza. En algunos casos, las distintas compañías de seguros utilizan términos diferentes para describir características similares. Nos aseguraremos de definir los términos que describen las características y los beneficios de las pólizas de seguro de cuidados a largo plazo típicas. Use este folleto como guía únicamente. Cuando llegue el momento, debe comprender cabalmente en forma general de qué se trata el seguro de cuidados a largo plazo.

Es posible que el seguro de cuidados a largo plazo esté disponible únicamente en inglés. Si compra un seguro de cuidados a largo plazo, sus derechos se registrarán exclusivamente por la póliza en idioma inglés.

Al igual que otras coberturas de seguro, las pólizas de seguro de cuidados a largo plazo contienen determinadas exclusiones, limitaciones, reducciones de beneficios y plazos de vigencia. Para obtener todos los detalles, comuníquese con una compañía de seguros que ofrezca seguros de cuidados a largo plazo.

Información General

P. ¿Qué es el cuidado a largo plazo?

R. Cuidado a largo plazo (long-term care, LTC) se refiere a una variedad de servicios diseñados para ayudar a las personas a llevar a cabo las funciones de la vida cotidiana, a fin de que puedan seguir siendo independientes. Algunos cuidados a largo plazo tienen por objetivo brindar ayuda con las actividades diarias a personas que padecen una enfermedad crónica o un impedimento cognitivo, como demencia. Otros servicios de cuidados a largo plazo pueden estar orientados a la rehabilitación, para ayudar a una persona a recuperar la función luego de una lesión grave.

Los índices de incapacidad se están reduciendo gracias a los cuidados preventivos y los avances médicos; pero cuanto más vivan las personas, mayores son las oportunidades de que desarrollen una enfermedad crónica, que haga que aumente la necesidad de recibir asistencia con las actividades diarias.¹

P. ¿Dónde puedo recibir servicios de cuidados a largo plazo?

R. Muchas personas piensan que los cuidados a largo plazo se refieren únicamente a servicios proporcionados en un hogar de ancianos. Pero es mucho más que eso.

Los servicios de cuidados a largo plazo pueden ser proporcionados por:

- Personal de enfermería
- Auxiliares de enfermería certificados
- Fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y terapeutas respiratorios
- Asistentes de salud en el hogar y servicios de tareas domésticas

¹ Medicaid and Long-Term Care, The Henry J. Kaiser Foundation, marzo de 2005.

Puede proporcionarse en muchos lugares distintos, como, por ejemplo:

- Su propio hogar
- Un establecimiento de vivienda asistida²
- Un hogar de ancianos
- Un centro de día para adultos
- Una residencia de enfermos crónicos terminales o servicios para enfermos crónicos terminales proporcionados en el hogar

También pueden recibirse servicios de cuidados a largo plazo en una comunidad de cuidados para jubilados. Este tipo de establecimiento generalmente proporciona vivienda, servicios y distintos niveles de servicios de cuidados a largo plazo cuando se los necesita, todo en un mismo lugar. Los tipos de servicio de vivienda³ y de cuidados que se ofrecen varían en función de las necesidades del residente y permiten al adulto mayor que vive allí “envejecer en un hogar”.

La expectativa de vida después de los 65 años es, actualmente, de 18,4 años, lo cual representa un aumento de 5,6 años con respecto a 1940.⁴

P. ¿Qué son las Actividades de la Vida Cotidiana (Activities of Daily Living, ADL)?

R. La industria del seguro tiene definiciones específicas que utiliza con respecto a determinadas actividades y funciones. Estas se denominan Actividades de la Vida Cotidiana (Activities of Daily Living, ADL), las cuales se enumeran a continuación.

- Vestirse
- Bañarse
- Trasladarse (moverse desde o hacia una cama o silla)
- Asearse
- Comer
- Continencia

² En California, a los establecimientos de residencia asistida se los denomina Establecimientos de Cuidados Residenciales.

³ Terminología utilizada para indicar que los establecimientos de cuidados pueden variar según el estado.

⁴ Older Americans Update 2006: Key Indicators of Well Being, Federal Interagency Forum of Aging-Related Statistics, Washington, D.C., Actualizado en mayo de 2006.

El costo de los servicios de cuidados a largo plazo

P. ¿Cuál es el costo de los servicios de cuidados a largo plazo?

R. El costo depende del tipo de cuidado que usted necesite y de dónde viva cuando necesita el cuidado. Sobre la base de la MetLife Market Survey of Nursing Home & Home Care Costs⁵ (encuesta de MetLife Market sobre los costos de asilos de ancianos y asistencia domiciliaria) y la MetLife Market Survey of Assisted Living Costs⁶ (encuesta de MetLife Market sobre los costos de residencias asistidas), los costos para el año 2006 son los siguientes.

Costos de una habitación semiprivada en un hogar de ancianos

Semiprivada superior = US\$ 570

Semiprivada inferior = US\$ 104

Tarifa nacional promedio por día = US\$ 183

Tarifa nacional promedio por año = US\$ 66.795

Cuidados de la salud en el hogar

Costos de asistentes de cuidados de la salud en el hogar

Tarifa alta por hora = US\$ 29

Tarifa baja por hora = US\$ 12

Tarifa nacional promedio por día = US\$ 19

Tarifa anual promedio (supone cinco horas al día, cinco días a la semana) = US\$ 24.700

Vivienda asistida — Tarifa básica

Mensual — US\$ 2.955

Tarifa nacional promedio por año = US\$ 35.460

⁵ The MetLife Market Survey of Nursing Home and Home Care Costs, MetLife Mature Market Institute, septiembre de 2006.

⁶ The MetLife Market Survey of Assisted Living Costs, MetLife Mature Market Institute, octubre de 2006.

Si usted necesita asistencia en el hogar de un Asistente de Salud en el Hogar (Home Health Aide, HHA), puede comenzar con una visita por hora, pero si se vuelve más delicado en el futuro, es posible que comience a necesitar ayuda con actividades como bañarse. Esto puede aumentar el tiempo que el HHA necesitaría pasar con usted por día y puede aumentar el costo del servicio. Además, si sus necesidades cambian y necesita servicios de enfermería especializada en lugar de un HHA, generalmente el costo de los cuidados será mayor.

Dado que las situaciones en las que se necesitan cuidados varían en gran medida según la persona, los costos de los cuidados y el lugar en que se los recibe también pueden variar. Por lo general, el costo anual promedio de un HHA es menor que el costo anual promedio de un hogar de ancianos, pero, por ejemplo, si usted necesita cuidados durante todo el día, los costos pueden ser más altos. Nuevamente, esto depende en gran medida de la situación en la que necesita cuidados.

Pagar por los servicios de cuidados a largo plazo

P. ¿Cómo se pagan los servicios de cuidados a largo plazo?

R. Básicamente, existen cuatro formas de pagar por servicios de LTC.

- 1. Autoseguro**
- 2. Medicaid**
- 3. Medicare**
- 4. Seguro de cuidados a largo plazo**

1. Autoseguro significa separar o tener suficiente dinero para pagar servicios futuros de LTC en forma privada, si se vuelven necesarios. Este plan puede requerir un plan de ahorro dedicado, agresivo e inmediato. Es imposible saber si estos servicios serán necesarios y cuándo lo serán, y eso hace que la cantidad que se pretende ahorrar sea difícil de determinar.

Por ejemplo, si un miembro de la familia es víctima de un accidente que lo deja parcialmente paralizado o desarrolla la enfermedad de Parkinson, muy probablemente se necesitará algún tipo de servicios de cuidados a largo plazo para ayudarlo a desarrollar sus funciones diarias.

2. Medicaid, un programa para personas con bajos ingresos, ofrecido por los gobiernos federal y estatal en conjunto, proporcionará cobertura de gastos de cuidados a largo plazo si sus ingresos y activos son muy bajos o después de que haya agotado casi todos sus activos. Se trata de un programa que otorga beneficios conforme a requisitos legales, en función de estrictas pautas en cuanto a los ingresos y los activos. Es posible que deba pagar de su propio bolsillo los cuidados, los gastos de manutención y otros gastos “permitidos” antes de ser elegible para Medicaid. Esto se conoce como período “spend-down” o de gastos a cargo del paciente.

Si bien cada estado tiene distintos criterios de elegibilidad para este programa gubernamental, los activos e ingresos están sujetos a revisión, a fin de determinar si usted es elegible. Muchas personas intentan transferir todos sus activos inmediatamente una vez que se determinó que necesitan asistencia de cuidados a largo plazo; sin embargo, este período no siempre cumplirá con los criterios del período “retroactivo”.⁷

⁷ Transferencia de activos, Centros de Servicios de Medicare y Medicaid, www.cms.hhs.gov/medicaid/eligibility/assets.asp.

El período retroactivo es un período de 60 meses anterior a la fecha de solicitud de Medicaid. Esto significa que determinados activos que han sido transferidos por un valor menor al valor justo de mercado o han sido simplemente “donados” a otras personas durante este período aún se consideran como dinero del beneficiario de cuidados, y este deberá usarlos para pagar sus servicios de cuidados a largo plazo. El período retroactivo para activos transferidos a un fideicomiso es de 60 meses.

En cuanto a la elegibilidad para Medicaid, asegúrese de averiguar cuáles son los requisitos de su estado.

3. Medicare es el programa de seguro médico federal para personas de 65 años o más, y para personas incapacitadas de cualquier edad que reciban los beneficios del Seguro Social durante no menos de 24 meses. Fue diseñado para pagar una parte de los costos de determinados servicios de cuidados de la salud, a fin de brindar a los beneficiarios acceso a un nivel básico de cuidados de la salud. La mayor parte de los cuidados proporcionados en los EE. UU. hoy en día en relación con enfermedades o condiciones crónicas a largo plazo consiste en cuidado personal o de custodia y, en algunos casos, puede ser de rehabilitación. Por lo general, Medicare no pagará por el cuidado personal o de custodia. Sin embargo, Medicare cubrirá una parte de los gastos de cuidados a largo plazo durante un período breve por período de beneficios de Medicare si:

- Luego de una estadía mínima de tres días en un hospital, sin incluir el día de alta, usted necesita un nivel de cuidados superior, según lo indicado por un médico, como cuidados de enfermería especializada o servicios de rehabilitación. Medicare paga por los primeros 20 días de su estadía en un establecimiento de enfermería especializada aprobado por Medicare.

- Los días 21 a 99 de su estadía, usted paga un copago diario determinado anualmente por los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (Centers for Medicare and Medicaid Services, CMS). Es posible que las pólizas Medigap cubran los copagos diarios.
- Después de 100 días, Medicare no pagará cargo alguno por estos servicios.

*Póliza Complementaria de Medicare (también conocida como “Medigap”)*⁸ Las pólizas Medigap tienen por objeto proporcionar cobertura para los copagos y deducibles de Medicare. Los diversos tipos de pólizas, que generalmente se clasifican con las letras A-J en la mayoría de los estados, no fueron diseñadas principalmente para cubrir los gastos de cuidados a largo plazo,⁹ salvo los descritos en el número tres.

La admisión en un hogar de ancianos no es suficiente para reunir los requisitos para recibir el pago de Medicare. El nivel y el tipo de cobertura determinan si se proporcionará cobertura a corto plazo de Medicare para cuidados a largo plazo. Medicare paga por los cuidados de salud en el hogar a corto plazo, siempre y cuando se cumplan determinadas pautas.

4. Seguro de cuidados a largo plazo

Se trata de un seguro diseñado para ayudar a pagar el costo de los servicios de cuidados a largo plazo si los necesita. No es lo mismo que un seguro médico, que generalmente proporciona cobertura para visitas al médico y estadías en el hospital. Según el tipo de póliza y de cobertura seleccionado, el seguro de cuidados a largo plazo puede proporcionar cobertura para cuidados a largo plazo en distintos lugares: su hogar, hogares de ancianos, centros de cuidados de día para adultos y establecimientos de residencia asistida.

⁸ No relacionado con el Gobierno de los EE. UU. ni el programa Medicare federal, ni avalado por estos.

⁹ Driscoll, M., Medicare and Medicare Supplements 1, The Complete Idiot's Guide to Long-Term Care Planning, (2003). Alpha Books: Indianápolis, IN 46290. ISBN: 0028643801

El seguro de cuidados a largo plazo puede adquirirse de manera individual o grupal. Si se adquiere en forma grupal, el patrocinador del grupo es el titular de la póliza, en nombre de quien se emite la póliza. El asegurado recibirá un certificado como evidencia de cobertura. Si se adquiere en forma individual, el asegurado es el titular de la póliza, en nombre de quien esta se emite.

A menudo, a los empleados que se inscriben en un plan grupal se les puede garantizar cobertura sin proporcionar ninguna historia clínica, con la condición de que se inscriban durante el período de inscripción inicial y estén trabajando en forma activa (no se ausenten a causa de incapacidad, licencia o enfermedad) en la fecha de entrada en vigencia de la cobertura. Los emisores de pólizas de seguro de cuidados a largo plazo individuales exigen que usted se someta a una evaluación de riesgos antes de la aprobación de su póliza de seguro de cuidados a largo plazo.

¿Es el seguro de cuidados a largo plazo adecuado para usted o un miembro de su familia?

P. ¿Quién podría beneficiarse con un seguro de cuidados a largo plazo?

R. La necesidad de recibir cuidados a largo plazo puede surgir en cualquier momento, no solo cuando envejece. Si es soltero, es menos probable que pueda contar con los cuidados gratuitos de un miembro de la familia. El seguro de cuidados a largo plazo puede ayudarle a obtener y pagar los servicios que necesita.

Si es casado o vive en un hogar con muchas personas, y usted y su cónyuge envejecen juntos, es posible que sus funciones necesarias para la vida se deterioren al mismo ritmo. Si sus hijos adultos viven en otro lugar o si sus necesidades de cuidados son mayores que las que una familia puede proporcionar, es posible que necesite asistencia paga. Además, si determinadas condiciones crónicas son comunes en su familia -el tipo de condiciones que requieren algún tipo de asistencia diaria-, es importante que tenga en cuenta el seguro de cuidados a largo plazo.

Si no tiene una póliza específica designada como seguro de cuidados a largo plazo (denominada “Seguro de hogar de ancianos y de cuidados en el hogar” en algunos estados), generalmente sus gastos de cuidados a largo plazo no estarán cubiertos.

P. ¿Cuál es la edad adecuada para comprar un seguro de cuidados a largo plazo?

R. Por lo general, el seguro de cuidados a largo plazo puede proporcionar cobertura a cualquier persona de 18 años o más. Cuanto más joven sea cuando adquiere el seguro de cuidados a largo plazo, mayores serán las posibilidades de que goce de buena salud y de que sea asegurable. Por lo general, cuanto más joven sea, más bajo será el costo de sus primas anuales.

¿Hay alguna persona que no debería comprar un seguro de cuidados a largo plazo?

R. Es importante que pueda pagar las primas, no solo ahora, sino también en el futuro. Si tiene ingresos fijos o ahorros limitados, es posible que las primas le resulten muy difíciles de pagar a largo plazo. En esta situación, es posible que desee analizar detenidamente sus necesidades y recursos, y tal vez conversar con un miembro de la familia o un asesor financiero para decidir si esta es la mejor compra para usted.

¿Cuál es el costo de una póliza de seguro de cuidados a largo plazo?

Q. ¿En que se basa el costo de una póliza de seguro de cuidados a largo plazo?

R. El costo de la póliza se basa en factores tales como:

- Su edad en el momento en que compró la póliza
- El tipo de póliza comprada (una póliza “básica” puede costar menos en comparación con otra póliza de la misma compañía, que ofrece más características)
- La cantidad del beneficio diario/mensual que usted ha comprado
- La cantidad de “extras”, como cláusulas adicionales u opciones que puede optar por comprar dentro de un nivel de beneficios particular
- La cantidad de tiempo durante el cual se pagará el beneficio diario/mensual

- El período de eliminación o “período de carencia”, que consiste en los días durante los cuales usted debe pagar por sus cuidados en efectivo

Cada aseguradora ofrece pólizas de seguro de cuidados a largo plazo distintas, pero no debe comprar solo por el precio. La póliza de menor costo puede no ser la mejor opción para usted o su familia.

Cómo seleccionar una póliza

P. ¿Qué decisiones debo tomar?

R. Si decide comprar una póliza, es importante que haga las siguientes preguntas para ayudarlo a decidir qué opciones serán las más apropiadas para su situación.

1. **¿Debo elegir un plan integral o que cubra solo establecimientos?**
2. **¿Qué Cantidad Diaria de Beneficios debo elegir?**
3. **¿Qué Período de Beneficios debo elegir?**
4. **¿Cuánto durará el Período de Eliminación?**
5. **¿Cómo puedo protegerme contra el aumento del costo de los cuidados?**

1. Plan integral

Los planes integrales pueden ayudar con los cuidados recibidos en el hogar así como los cuidados recibidos en establecimientos. Un plan integral cubre los servicios de cuidados a largo plazo en un hogar de ancianos, un establecimiento de vivienda asistida o de cuidados residenciales, cuidados para enfermos crónicos terminales en una residencia y servicios de descanso en un establecimiento. También cubre cuidados en el hogar, cuidados de día para adultos,

cuidados para enfermos crónicos terminales y servicios de descanso en el hogar. La posibilidad de recibir beneficios para cuidados en el hogar puede contribuir a que el beneficiario viva en forma independiente en su hogar, en lugar de vivir en un establecimiento de cuidados a largo plazo.

Plan que cubre solo establecimientos¹⁰

Este plan cubre los servicios de cuidados a largo plazo proporcionados en un hogar de ancianos, establecimiento de vivienda asistida o residencia de enfermos crónicos terminales.¹¹ Los planes que cubren solo establecimientos no cubren cuidados en el hogar pero, por lo general, son menos costosos que los planes integrales.

2. Cantidad Diaria de Beneficios (Daily Benefit Amount, DBA)

Las pólizas ofrecen un beneficio en la forma de “Cantidad Diaria de Beneficios”. La DBA puede ser la cantidad máxima o la cantidad real que la póliza de seguro pagará por día por los servicios cubiertos.

Algunas pólizas ofrecen beneficios que se pagan semanal o mensualmente. Es importante saber cuáles son las normas de cualquier póliza que pueda considerar adquirir.

3. Período de beneficios

Se define como la cantidad de tiempo durante el cual usted desea recibir una DBA. Este período puede durar desde dos hasta diez años, o una cantidad ilimitada de tiempo.

¹⁰Es posible que las pólizas que cubren solo establecimientos no se vendan u ofrezcan en Vermont.

¹¹Los establecimientos de cuidados a largo plazo pueden llevar distintos nombres en los diferentes estados.

La siguiente es una fórmula simple que le ayudará a determinar el beneficio total de por vida de la DBA que elija.

$$\text{DBA} \times \text{Período de Beneficios (en días)} \\ = \text{Beneficio Total de Por Vida.}$$

Por ejemplo, un DBA de US\$ 100 x 1.095 días (3 años x 365 días) equivale a US\$ 109.500.

En general, el DBA se paga durante todo el tiempo en el cual usted reúne los requisitos para recibir los beneficios y necesita los servicios, hasta que haya utilizado su beneficio de por vida total.

4. Período de eliminación

Para mantener más bajo el costo de sus primas, la mayoría de las pólizas son pagaderas solo después de un “período de eliminación” o “período de carencia”, que es similar a un deducible. Por lo general, estos términos significan lo mismo. Este es el período durante el cual usted debe ser elegible para recibir beneficios (y en determinados tipos de pólizas, usted también debe estar recibiendo servicios cubiertos) antes de que sus beneficios de seguro sean pagaderos. Durante este tiempo, generalmente continuará pagando las primas.

Las pólizas que tienen un período de eliminación breve o no tienen ninguno generalmente son más costosas que las pólizas que tienen un período de eliminación extendido. Algunas compañías le exigen que cumpla con el período de eliminación prescrito solo una vez en la vida. Otras le exigen que cumpla con el período de eliminación prescrito cada vez que necesite servicios de cuidados a largo plazo.

Las pólizas pueden proporcionar distintos métodos para calcular el período de eliminación requerido cuando recibe cuidados de salud en el hogar.

Existen varias opciones disponibles para ayudarle a mantenerse a la par de los costos futuros de los cuidados. Antes de comprar una póliza, asegúrese de comprender los beneficios y las opciones que se ofrecen con la póliza que está analizando.

5. ¿Cómo puedo protegerme contra el aumento del costo de los cuidados?

Existen cuatro opciones que pueden ayudarle a protegerse contra el aumento de los costos de los cuidados en el futuro.

A. Opción compuesta automática contra la inflación

La opción de protección automática contra la inflación ayuda a mantenerse a la par de los costos futuros de los cuidados. Este aumento anual se basa en su DBA compuesto. Es importante destacar que no todas las pólizas ofrecen la opción de aumentos automáticos contra la inflación.¹² Elegir una Opción Automática Compuesta contra la Inflación resultará en una DBA más alta que la de la Opción Automática Simple contra la Inflación.

B. Opción Automática Simple contra la Inflación

El aumento anual durante la vigencia de la cobertura se basa en la DBA comprada inicialmente.

¹²En Arizona, todas las pólizas deben ofrecer opciones de protección contra la inflación.

Elegir alguna de estas opciones al momento de la compra tendrá como resultado primas más altas al principio, pero también proporcionará un aumento anual "automático" en beneficios sin un aumento de la prima. El aumento es, generalmente, del cinco por ciento anual.

La Cantidad Diaria de Beneficios aumenta a Tasas Simples y Compuestas (5%)

Año	Simple	Compuesta	Diferencia
0	\$100	\$100	\$0
10	\$150	\$163	\$13
15	\$175	\$208	\$33
20	\$200	\$265	\$65
25	\$225	\$339	\$114
30	\$250	\$432	\$182

Fuente: *Planning for Long-Term Care*, United Seniors Health Council, McGraw-Hill, 2000
 ISBN: 0071398481 Utilizada con permiso por escrito

C. Protección Periódica contra la Inflación

La prima que paga cuando compra el seguro paga la cantidad diaria de beneficios que eligió inicialmente. Periódicamente se ofrecen oportunidades de aumentar la cobertura, generalmente sin tener que proporcionar pruebas de buena salud.

En algunas pólizas, estas oportunidades solo se ofrecen a personas que no han rechazado una determinada cantidad de ofertas de aumento. Su prima aumentará en función de su edad en el momento en el que la oferta contra la inflación es aceptada, pero solo aumentará para el beneficio adicional actual que usted compre.

D. Opción de Compra Futura (Future Purchase Option, FPO)

Esta opción también ofrece protección contra los aumentos de los costos de los cuidados a largo plazo. Aumenta su DBA y la cantidad restante de su Beneficio Máximo de Por Vida cada pocos años con un costo adicional, siempre y cuando usted no sea elegible para recibir beneficios y no rechace el aumento.

En algunas pólizas, una vez que haya rechazado un cantidad determinada de aumentos que le han ofrecido, no recibirá otras ofertas de aumento a menos que solicite específicamente un aumento de su DBA y apruebe los requisitos de evaluación del riesgo de la compañía de seguros.

P. ¿Qué cantidad de cobertura es la indicada para mí?

R. El costo de los cuidados varían en todo el país; por lo tanto, cuando seleccione una Cantidad Diaria de Beneficios, es importante que compre la cobertura suficiente para pagar los cuidados cuando desee recibirlos. Los costos de los cuidados en el hogar, los hogares de ancianos y los establecimientos de residencia asistida varían ampliamente según la región. Es posible que la Agencia para Ancianos del Área (Area Agency on Aging) pueda proporcionarle los costos actuales. Consulte la página 3 para conocer los costos nacionales promedio.

También debe considerar si desea comprar una opción con protección contra la inflación o una opción de aumento de beneficios, y qué cantidad puede o está dispuesto a asegurar, en caso de hacerlo.

¿Cuáles son los distintos tipos de póliza y de cobertura?

P. ¿Cuál es la diferencia entre póliza “de reembolso”, “de indemnidad” y “por incapacidad”?

R. Una póliza de reembolso, también conocida como “póliza de gastos efectuados”, es el tipo más común de póliza comprada en la actualidad. Para probar que es elegible para recibir el beneficio, debe cumplir con los requisitos en cuanto a los factores que activan los beneficios por impedimento cognitivo severo o relacionado con las ADL. Recibirá beneficios solo cuando reciba servicios elegibles; los beneficios se le pagan directamente a usted o al proveedor. Este tipo de cobertura paga por la cantidad que resulte menor entre los gastos efectuados y el límite monetario de su póliza.

A diferencia de una póliza de reembolso (o de gastos efectuados), los beneficios pagados por una póliza de indemnidad son una cantidad fija en dólares. La elegibilidad para recibir los beneficios es generalmente la misma que para la póliza de reembolso. Una vez que se establezca la elegibilidad y que usted esté recibiendo servicios de cuidados a largo plazo cubiertos, la compañía de seguros pagará la cantidad diaria de beneficios predeterminada indicada en su póliza los días que recibe un servicio cubierto.

Una póliza por incapacidad pagará una cantidad fija en dólares cualquier día en el que se determine que usted es elegible para recibir los beneficios. En virtud de este plan, no se necesitan facturas del proveedor, y la aseguradora le pagará a menudo la cantidad fija que usted seleccionó, independientemente de si los servicios fueron recibidos o de quién los proporcionó.

P. ¿Qué es una póliza “calificada que reúne los requisitos para la deducción de impuestos”?

R. Las pólizas calificadas que reúnen los requisitos para la deducción de impuestos cumplen con determinadas normas establecidas en la Ley de Responsabilidad y Transferibilidad de Seguros Médicos (Health Insurance Portability and Accountability Act), comúnmente conocida como “HIPAA”, sancionada por el Congreso en 1996. La HIPAA asegura que los beneficios pagados a partir de pólizas que cumplen con sus normas no se consideran ingreso gravable y que las primas que reúnen los requisitos pueden deducirse como gastos médicos si se alcanzan determinados umbrales. Casi la mitad de los estados ofrecen incentivos impositivos para las primas de seguro de cuidados a largo plazo.

P. ¿Qué son los “Programas Conjuntos” (“Partnership Programs”)?

R. Una cantidad cada vez mayor de estados cuentan con Programas Conjuntos o están considerando implementarlos. Los Programas Conjuntos son iniciativas conjuntas por parte de los gobiernos estatales y el sector privado de seguros de cuidados a largo plazo con el objeto de crear una opción para ayudar a las personas a planificar sus necesidades de cuidados a largo plazo sin agotar todos sus activos para pagar por los cuidados.

Las características de los Programas Conjuntos generalmente varían según el estado, pero funcionan

de manera similar. Si una persona compra un seguro de cuidados a largo plazo Conjunto aprobado por el estado, y se agotan los beneficios en virtud de la cobertura de ese seguro, la persona puede solicitar cobertura Medicaid (que en California se denomina “Medi-Cal”). La persona puede conservar la totalidad o una parte de los activos que debería “gastar” si no hubiera comprado el seguro de cuidados a largo plazo Conjunto. Sin embargo, la persona generalmente deberá contribuir una parte de sus ingresos al costo de los servicios de cuidados a largo plazo proporcionados en virtud de Medicaid. Consulte el programa Conjunto de su estado para obtener más información acerca de cómo operan estos programas conjuntos.

¿Durante cuánto tiempo necesitaré la cobertura?

P. ¿Durante cuánto tiempo puedo suponer que necesitaré la cobertura?

R. Se estima que la estadía promedio en un hogar de ancianos es de 2,4 años.¹³ Algunas personas permanecen mucho más tiempo o necesitan un período extendido de cuidados en el hogar antes de necesitar que se los admita en un hogar de ancianos. Existen diversos factores que deberían tenerse en cuenta al elegir el período de beneficios: su edad al momento de la compra, su estado de salud actual, la historia clínica de su familia, el aumento de la expectativa de vida, e incluso su estado civil.

Para el año 2030, la población mayor de 65 años será de 71,5 millones, más del doble de la cifra actual.¹⁴

¹³Merlis, M., Private Long-Term Care Insurance: Who Should Buy It and What Should They Buy?, Redactado para The Kaiser Family Foundation, marzo de 2003.

¹⁴The Older Population, A Profile of Older Americans: 2004, Administration on Aging.

¿Cuáles son los beneficios?

P. ¿Cómo puedo ser elegible para recibir beneficios?

R. Generalmente, usted pasa a ser elegible cuando no puede realizar dos de las seis Actividades de la Vida Cotidiana (ADL). Esta cantidad puede ser distinta según el asegurador. Además, debe preverse que el período durante el cual no puede realizar las ADL será de, al menos, 90 días. También deberá haber cumplido con el período de eliminación. Las pólizas comienzan a pagar una vez que es elegible y ha cumplido con el período de eliminación. También puede pasar a ser elegible cuando tiene un impedimento cognitivo severo (por ejemplo, ha desarrollado la enfermedad de Alzheimer).

P. ¿Quién determina cuándo soy elegible para recibir beneficios?

R. En virtud de una póliza de seguro de cuidados a largo plazo calificada que reúna los requisitos para la deducción de impuestos, un profesional de cuidados de la salud con licencia debe certificar que usted padece una enfermedad crónica y que necesita un Plan de Cuidados, incluidos servicios de cuidados a largo plazo calificados. Padecer una enfermedad crónica significa no poder realizar la cantidad requerida de Actividades de la Vida Cotidiana, según su póliza, durante un período que se prevé que durará al menos 90 días, o tener un impedimento cognitivo severo.

P. ¿Qué sucede con mis beneficios si dejo de pagar la prima?¹⁵

R. Según la mayoría de las pólizas de seguro de cuidados a largo plazo, si deja de pagar las primas, su póliza se extinguirá. La mayoría de las pólizas ofrecen una opción denominada “sin vencimiento”, que preserva una parte de sus beneficios aún cuando deje de pagar las primas. Esta opción suele ofrecer un beneficio equivalente a las primas que pagó. Por lo general, también debe conservar la póliza vigente durante al menos tres años para poder tener derecho al beneficio “sin vencimiento”, que generalmente está disponible con un costo adicional.

Las pólizas también incluyen “Beneficios Eventuales por Caducidad”, como protección al consumidor. Esto significa que si su prima vigente aumenta por sobre determinado nivel definido por la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros, y usted determina que no puede hacerse cargo de la nueva prima, puede optar por uno de dos beneficios. Uno de los beneficios proporciona una reducción de los beneficios de su póliza vigente, para que su prima no aumente. El otro beneficio le permite reducir los beneficios de su póliza acortando el período de beneficios original. De esta manera, su póliza adquiere el estado de “saldada”. Obviamente, puede optar por conservar los mismos beneficios de su póliza y pagar la prima más alta.

¹⁵Si rechaza la opción sin vencimiento (con un costo adicional), contará con la protección de beneficios eventuales por caducidad.

Una buena regla general es la siguiente: si compra una póliza de seguro de cuidados a largo plazo, planifique pagar la prima hasta que necesite los beneficios. La mayoría de las pólizas no prevén que usted pague las primas una vez que comience a cobrar los beneficios, pero la forma en la que esto funciona puede ser diferente según la póliza; por lo tanto, asegúrese de saber qué es lo que establece su póliza.

P. ¿De qué se trata el beneficio de “devolución de la prima en caso de fallecimiento”?

R. El beneficio de “devolución o reembolso de la prima en caso de fallecimiento” le devolverá o reembolsará la totalidad o una parte de las primas que pagó y, en la mayoría de los casos, todo “reembolso” se pagará a su patrimonio sucesorio. Este beneficio varía según la póliza. Algunas pólizas requieren el pago durante una cantidad específica de años para poder recibir este beneficio. Es posible que otras solo reembolsen las primas hasta una determinada edad.

¿Qué más debo saber?

P. ¿Puedo cambiar de parecer si compro una póliza?

R. Por lo general, tendrá 30 días a partir de la fecha de entrega para revisar la póliza. Si considera que no satisface sus necesidades, podrá devolverla y solicitar que le devuelvan su dinero. Este período se denomina “período de evaluación gratuito”.

P. ¿Pueden aumentar las primas?

R. La mayoría de los planes de seguro de cuidados a largo plazo tienen garantía de renovación. Esto significa que las primas no pueden aumentar exclusivamente en respuesta a la cantidad de reclamaciones que ha presentado una persona, ni exclusivamente por causa de la edad o un cambio en la salud.

Las compañías cuyas pólizas tienen Garantía de Renovación pueden aumentar las primas de sus pólizas en toda una clase de titulares, generalmente solo con aprobación estatal.

P. ¿Cómo puedo evaluar a una compañía de seguros de cuidados a largo plazo?

R. Busque una compañía de seguros que logre constantemente altas calificaciones de las principales agencias de calificación de compañías de seguros, como Standard and Poor's (www.standardandpoors.com), Moody's (www.moody.com), o A.M. Best (www.ambest.com). Estas calificaciones representan la estabilidad financiera general de la compañía de seguros.

Es importante que base su compra en la reputación de la compañía y las ofertas de beneficios. Las primas que son menos costosas pero no ofrecen la cobertura más adecuada para usted no siempre implicarán un ahorro a largo plazo. Es posible que las primas mensuales que comienzan con un costo mucho menor que las demás no se mantengan siempre tan bajas.

P. ¿Cómo puedo obtener información detallada sobre el seguro de cuidados a largo plazo?

R. Puede obtener información más detallada sobre el seguro de cuidados a largo plazo de distinta maneras: a través de una asociación, su empleador, un agente de seguros o internet. También puede comunicarse con el Departamento de Seguros de su estado o la Agencia para Ancianos del Área local. Como el caso de cualquier compra importante, ser un consumidor informado es la mejor manera de tomar una decisión.

MetLife Mature Market Institute

El MetLife Mature Market Institute es el centro de recursos de información y políticas para tratar asuntos relacionados con el envejecimiento, la jubilación, los cuidados a largo plazo y el mercado de la tercera edad. El Instituto, cuyo personal está compuesto por gerontólogos, ofrece capacitación de investigación y educación, además de servicios de consulta e información para respaldar a Metropolitan Life Insurance Company, sus clientes corporativos y sus socios comerciales. MetLife, subsidiaria de MetLife, Inc. (NYSE: MET), es un proveedor líder de seguros y otros servicios financieros para clientes individuales e institucionales.

MetLife Mature Market Institute

57 Greens Farms Road

Westport, CT 06880

www.MatureMarketInstitute.com

MatureMarketInstitute@metlife.com

Teléfono: 203-221-6580

Fax: 203-454-5339



MetLife[®]

Metropolitan Life Insurance Company

200 Park Avenue

New York, NY 10166

www.metlife.com

MMI00028(0407)-SP

©2007 METLIFE, INC. L02086360[exp1008] SP

PEANUTS © United Feature Syndicate, Inc.

SERFF Tracking Number: *META-125626695* *State:* *Arkansas*
Filing Company: *Metropolitan Life Insurance Company.* *State Tracking Number:* *38837*
Company Tracking Number: *FILING NO. I08-17 SP*
TOI: *LTC03I Individual Long Term Care* *Sub-TOI:* *LTC03I.001 Qualified*
Product Name: *Individual LTCI Advertising*
Project Name/Number: *I08-17 SP/I08-17 SP*

Rate Information

Rate data does NOT apply to filing.

SERFF Tracking Number: META-125626695 State: Arkansas
Filing Company: Metropolitan Life Insurance Company. State Tracking Number: 38837
Company Tracking Number: FILING NO. I08-17 SP
TOI: LTC03I Individual Long Term Care Sub-TOI: LTC03I.001 Qualified
Product Name: Individual LTCI Advertising
Project Name/Number: I08-17 SP/I08-17 SP

Supporting Document Schedules

Satisfied -Name: NAIC Form	Review Status: Filed-Closed	07/23/2008
Comments:		
Attachment: AR _ NAIC_Individual.pdf		
Satisfied -Name: SP Cert Form	Review Status: Filed-Closed	07/23/2008
Comments:		
Attachment: SP Certification Form Generic.pdf		
Satisfied -Name: cover letter	Review Status: Filed-Closed	07/23/2008
Comments:		
Attachment: AR_I_Filing Letter .pdf		

Life, Accident & Health, Annuity, Credit Transmittal Document

Reset Form

1.	Prepared for the State of	ARKANSAS					
2.	Department Use Only						
	State Tracking ID						
3.	Insurer Name & Address	Domicile	Insurer License Type	NAIC Group #	NAIC #	FEIN #	STATE #
	Metropolitan Life Insurance Company Long-Term Care Insurance Division 57 Greens Farms Road Westport, CT 06881-9909	New York	A&H	241	65978	13-5581829	
4.	Contact Name & Address	Telephone #	Fax #	E-mail Address			
	Mary J. Rinaldi Metropolitan Life Insurance Company Long-Term Care Insurance Division 57 Greens Farms Road Westport, CT 06881-9909	203.221.3859	203.221.6573	mrinaldi@metlife.com			
5.	Requested Filing Mode	<input checked="" type="checkbox"/> Review & Approval <input type="checkbox"/> File & Use <input type="checkbox"/> Informational <input type="checkbox"/> Combination (please explain): _____ <input type="checkbox"/> Other (please explain): _____					
6.	Company Tracking Number: I08-17 SP						
7.	<input checked="" type="checkbox"/> New Submission <input type="checkbox"/> Resubmission <input type="checkbox"/> Previous file #						
8.	Market	<input checked="" type="checkbox"/> Individual <input type="checkbox"/> Franchise <input type="checkbox"/> Small <input type="checkbox"/> Large <input type="checkbox"/> Small and Large <input type="checkbox"/> Employer <input type="checkbox"/> Association <input type="checkbox"/> Blanket <input type="checkbox"/> Discretionary <input type="checkbox"/> Trust <input type="checkbox"/> Other: _____					
9.	Type of Insurance	LTC031 Individual Long-Term Care Insurance					
10.	Product Coding Matrix Matix Filing Code	LTC031.001 - Qualified					

17.	Form Filing Attachment
This filing transmittal is part of company tracking number	I08-17 SP
This filing corresponds to rate filing company tracking number	

	Document Name Description	Form Number		Replace Form Number Previous State Filing Number
01	LTCI The Essentials Spanish Version	ADF#1187.03 SP (Rev 1006)	<input checked="" type="checkbox"/> Initial <input type="checkbox"/> Revised <input type="checkbox"/> Other	
02			<input type="checkbox"/> Initial <input type="checkbox"/> Revised <input type="checkbox"/> Other	
03			<input type="checkbox"/> Initial <input type="checkbox"/> Revised <input type="checkbox"/> Other	
04			<input type="checkbox"/> Initial <input type="checkbox"/> Revised <input type="checkbox"/> Other	
05			<input type="checkbox"/> Initial <input type="checkbox"/> Revised <input type="checkbox"/> Other	
06			<input type="checkbox"/> Initial <input type="checkbox"/> Revised <input type="checkbox"/> Other	
07			<input type="checkbox"/> Initial <input type="checkbox"/> Revised <input type="checkbox"/> Other	
08			<input type="checkbox"/> Initial <input type="checkbox"/> Revised <input type="checkbox"/> Other	
09			<input type="checkbox"/> Initial <input type="checkbox"/> Revised <input type="checkbox"/> Other	
10			<input type="checkbox"/> Initial <input type="checkbox"/> Revised <input type="checkbox"/> Other	
11			<input type="checkbox"/> Initial <input type="checkbox"/> Revised <input type="checkbox"/> Other	
12			<input type="checkbox"/> Initial <input type="checkbox"/> Revised <input type="checkbox"/> Other	

LH FFA-1

18.		Rate Filing Attachment		
This filing transmittal is part of company tracking number				
This filing corresponds to form filing company tracking number				
Overall percentage rate impact for this filing		%		
	Document Name Description	Affected Form Numbers		Previous State Filing Number
01			<input type="checkbox"/> New <input type="checkbox"/> Revised Request + ___% - ___% <input type="checkbox"/> Other _____	
02			<input type="checkbox"/> New <input type="checkbox"/> Revised Request + ___% - ___% <input type="checkbox"/> Other _____	
03			<input type="checkbox"/> New <input type="checkbox"/> Revised Request + ___% - ___% <input type="checkbox"/> Other _____	
04			<input type="checkbox"/> New <input type="checkbox"/> Revised Request + ___% - ___% <input type="checkbox"/> Other _____	
05			<input type="checkbox"/> New <input type="checkbox"/> Revised Request + ___% - ___% <input type="checkbox"/> Other _____	
06			<input type="checkbox"/> New <input type="checkbox"/> Revised Request + ___% - ___% <input type="checkbox"/> Other _____	
07			<input type="checkbox"/> New <input type="checkbox"/> Revised Request + ___% - ___% <input type="checkbox"/> Other _____	
08			<input type="checkbox"/> New <input type="checkbox"/> Revised Request + ___% - ___% <input type="checkbox"/> Other _____	
09			<input type="checkbox"/> New <input type="checkbox"/> Revised Request + ___% - ___% <input type="checkbox"/> Other _____	

LH RFA-1



TRANSPERFECT
STAFFING SOLUTIONS

- ALBANY
- AMSTERDAM
- ATLANTA
- AUSTIN
- BARCELONA
- BOSTON
- BRUSSELS
- CHARLOTTE
- CHICAGO
- DALLAS
- DENVER
- DUBLIN
- FRANKFURT
- GENEVA
- HONG KONG
- HOUSTON
- IRVINE
- LONDON
- LOS ANGELES
- MIAMI
- MINNEAPOLIS
- MONTREAL
- MUNICH
- NEW YORK
- PARIS
- PHILADELPHIA
- PORTLAND
- RESEARCH TRIANGLE PARK
- SAN DIEGO
- SAN FRANCISCO
- SAN JOSE
- SEATTLE
- SINGAPORE
- STOCKHOLM
- SYDNEY
- TOKYO
- TORONTO
- WASHINGTON, DC

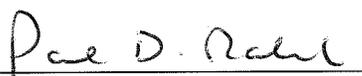
City of New York, State of New York, County of New York

I, Jesse Hsu, herby certify that the following is, to the best of my knowledge and belief, a true and accurate translation of the file, *2007-LTCI EssentialsGENERIC_SP*, from English into Spanish.



 Jesse Hsu

Sworn before me this
22nd of January, 2008



 Signature, Notary Public

PAUL D. RALSTON
 Notary Public, State of New York
 No. 01RA6023867
 Qualified in Queens County
 Commission Expires May 3, 2011

Stamp, Notary Public
State of New York

Metropolitan Life Insurance Company
57 Greens Farms Road, Westport, CT 06880
Tel 203 221-3859 Fax 203 221-6573
Mrinaldi@metlife.com

MetLife[®]

Mary J. Rinaldi
Long-Term Care

April 30, 2008

Commissioner of Insurance
Arkansas Insurance Department
1200 West 3rd Street
Little Rock, Arkansas 72201-1904

Re: Filing No. I08-17 SP
Metropolitan Life Insurance Company ("MetLife")
Individual Long-Term Care Insurance Advertising
NAIC Company No. 65978 - FEIN 13-5581829

Dear Sir/Madam:

We enclose for filing electronic copies of the Individual long-term care advertising material described below. The material is intended for use with the following approved Individual long-term care policy forms LTC2-IDEAL AR, LTC2-PREM AR, LTC2-VAL AR, LTC2-FAC AR approved by your Department on January 13, 2005.

The enclosed advertising material replaces form ADF#1187.03 (Rev.1006) submitted to your Department on April 1, 2008, and currently pending review. Please refer to SERFF Tr No. META-125590536.

Advertising Form Number	Brief Description of Institutional Advertising Material
ADF#1187.03 SP (Rev 1006)	LTCI The Essentials Spanish Version

Please advise us of your action on this submission in accordance with your usual procedures.

If you have any questions or comments, please do not hesitate to contact me.

Sincerely,



Mary J. Rinaldi
Consultant-Compliance Marketing/AD